


DCLE	ORDENANZA	 <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	-----------	---

4 SET 2018

PROYECTO ORDENANZA N.º - 978 / 18 - 21

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE MODIFICA ORDENANZA 1747-CM-07. ASIGNA NOMBRE CALLES BALSEIRO, MAIZTEGUI Y MAY

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1747-CM-07: Asignación nombre a calles, plazas, plazoletas y espacios públicos de San Carlos de Bariloche.

Ordenanza 2661-CM-15: Asignación nombre a calles Barrio Altos Pinar del Sol. Modifica Ordenanza 1747-CM-07

E-mail del Sr. Aníbal Blanco con fecha del día 29 de agosto de 2018.

FUNDAMENTOS

San Carlos de Bariloche es una ciudad mundialmente considerada y reconocida como polo científico-tecnológico. La fabricación de satélites de investigación y de comunicaciones, la construcción de radares de control aéreo y de radares 3D, la venta a varios países, incluidos Australia y Holanda, de reactores nucleares de producción de radioisótopos y aptos para el estudio de materiales por parte de la empresa INVAP sumado a los resultados en investigación y desarrollo y a la formación de recursos humanos por parte de distintas casas de altos estudios y centros de investigación de CNEA y CONICET hablan claramente de un Bariloche que se ha convertido en protagonista de la ciencia, la tecnología y el desarrollo industrial avanzado.

Estos resultados fueron posibles gracias a la semilla que plantó en 1955 la creación, por la CNEA y la UNCUYO, del Instituto de Física de Bariloche (IFB), cuya dirección, hasta su muerte en 1962, estuvo a cargo del Dr. José Balseiro, que con tesón y sacrificio luchó contra las adversidades que la idea encontró en un principio.

La vinculación del IFB con la tecnología estuvo presente desde el inicio con la llegada de expertos en temas relacionados con los intereses de la CNEA. Esta nueva comunidad no sólo dio origen a iniciativas como la creación de INVAP, llevada adelante por un grupo encabezado por el Dr. Conrado Varotto, sino que también, a lo largo de más de sesenta años actuó como catalizador para la llegada de otros grupos de investigación, desarrollo y formación de recursos humanos hasta la reciente creación de un centro integral de medicina nuclear y radioterapia de características únicas en nuestro país.

Quien iniciara estas actividades marcando una impronta que fue determinante en la evolución de nuestra ciudad, el Dr. José Antonio Balseiro, nació en Córdoba el 29 de marzo de 1919, hijo de inmigrantes. Realizó sus estudios primarios y secundarios en esa ciudad, estos últimos en las aulas del Colegio Montserrat en el que adquirió una sólida formación humanista interesándose en los últimos años por temas científicos y filosóficos


Estudió física en la Universidad de La Plata completando sus estudios en 1944 con una tesis doctoral en física experimental. Luego tendría el privilegio de ser admitido en un cargo en el Observatorio Nacional de Córdoba donde su presencia, sumada a la dinámica personal de su director, el Dr. Enrique Gaviola, convirtieron a esa institución en un lugar de visita obligada para los jóvenes interesados en la investigación científica.

En 1947 regresa a La Plata como profesor y se hace cargo de varios cursos mientras continúa sus trabajos de investigación. Un año más tarde contrae matrimonio con María Mercedes Cueto, quien lo acompañó y apoyó en todos sus proyectos.

En 1950 viaja a Inglaterra, a la Universidad de Manchester, que había sido el bastión de muchos físicos famosos. Regresa a la Argentina en 1952 convocado por el gobierno nacional para participar en lo que se llamó Comisión Investigadora del Proyecto Huelmo. En el mes de julio de ese año tuvo su primer encuentro con Bariloche desempeñando un papel central en la citada Comisión.

El empuje con que venían desarrollándose las actividades de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y la visión de sus directivos brindaron el marco propicio para que en mayo de 1955 se firmara el acuerdo con la Universidad Nacional de Cuyo que dio origen a la creación del Instituto de Física de San Carlos de Bariloche, hoy Instituto Balseiro, bajo la dirección de José A. Balseiro, reconocido internacionalmente por su aporte a la formación de físicos e ingenieros.

Nos hacemos eco de las palabras de uno de sus maestros, el Prof. Guido Beck quien, al morir Balseiro expresó: *"Conviene que se sepa cuánto puede lograr un solo*

DCLE	ORDENANZA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-----------	---

hombre en los años que le fueron dados, cuando tiene la honestidad, la perseverancia y la formación necesarias. Y conviene que se pueda medir la gratitud que su país le debe a José Antonio Balseiro”


En función de las acciones tendientes a un ordenamiento del callejero municipal evitando superposiciones es necesario modificar el nombre asignado a la calle José Balseiro en el barrio Altos Pinar del Sol en años anteriores, asignando en su lugar el nombre de Alberto P. Maiztegui, quien fuera docente, Dr. en física y actor principal en el desarrollo del Observatorio de Córdoba, adonde llegó de la mano de Ernesto Sábato como ayudante/ alumno ad-honorem. A partir de 1955 fue integrante del primer equipo docente del Instituto de Física de Bariloche, y recordado por sus alumnos reconociendo su papel fundamental en los inicios del mencionado Instituto debido a su vínculo de amistad personal con el Dr. Balseiro. Fue una referencia indiscutida en la enseñanza de la física y la divulgación científica.

Por otra parte, es necesario también mantener en el Centro Cívico de nuestra ciudad, el nombre de Eduardo May, quien fuera el primer presidente de la Cámara de hoteles de Bariloche e integrante de la comisión pro-hospital. Su nombre fue incorporado por usos y costumbres pero nunca formalizado en la asignación formal de los nombres de las calles

Es por todo lo anteriormente mencionado que nos parece oportuno reconocer a los Dres. José Antonio Balseiro y Alberto Maiztegui, por su trayectoria, profesionalismo y compromiso con Bariloche otorgándole sus nombres a calles de nuestra ciudad, manteniendo y respetando la construcción de la historia con el nombre de Eduardo May

AUTORES: Intendente Municipal Ing. Enrique Gustavo Gennuso, Concejal Viviana Gelain (JSB)

✓ Ing. ENRIQUE GUSTAVO GENNUSO
Intendente Municipal
San Carlos de Bariloche


VIVIANA INES GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORES: Directora de Catastro MSCB Sra. Beatriz Sánchez, Carolina Catalán, Gonzalo Villar.

El proyecto original N.º , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de 2018, según consta en el Acta N.º . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

ORDENANZA

- Art. 1º) Se incorpora el artículo 999º al anexo I de la Ordenanza 1747-CM-07 con el siguiente texto:
"Art. 999 º) "Se asigna el nombre de JOSÉ ANTONIO BALSEIRO a la calle que tiende su recorrido de Este a Oeste; lindando al Norte con Manzanas 307B y 306a y al Sur con Manzanas 309 y 308; todas del Distrito Catastral 19- Circunscripción 2- Sección D.-
- Art. 2º) Se incorpora el artículo 1000º al anexo I de la Ordenanza 1747-CM-07 con el siguiente texto:
"Se asigna el nombre de EDUARDO MAY, a la calle que tiende su recorrido en tres tramos, el primero de Oeste a Este; lindando al Norte con Manzana 306B y al Sur con parte de la Manzana 306a; el segundo de Este a Oeste lindando al Norte con parte de la Manzana 306a y al Sur con Manzana 307a y el tercero de Norte a Sur; lindando al Este con Manzanas 307a y 307B y al Oeste con Manzana 306a; todas del Distrito Catastral 19- Circunscripción 2 - Sección D".
- Art. 3º) Se modifica el Art.º 984) del Anexo I de la ordenanza 1747-CM-07, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Se asigna el nombre de Alberto P. Maiztegui a la calle que tiende su recorrido de oeste a este; lindando al norte con manzanas 381 y 382, y al sur con manzanas 383 y 384; todas del distrito catastral 19-circunscripción 3, sección A"
- Art. 4º) Se encomienda al Departamento de Digesto e Informática Legislativa a efectuar la actualización del texto de la ordenanza 1747-CM-07.
- Art. 5º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

AVDA. DOCE DE OCTUBRE

ANEXO I

